

ORDENA ARCHIVO DE EXPEDIENTE
POR LOS MOTIVOS QUE INDICA.

CURICO, 26 MAY 2010

RESOLUCION EXENTA N° 213 /

VISTO :

Estos antecedentes, y

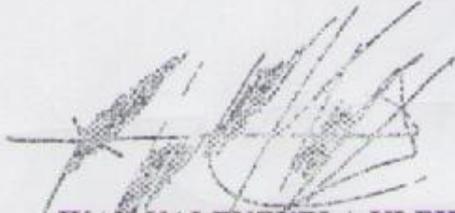
DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos N°s. 13° y 138° N°5, relacionado con el artículo 135 inciso final del D.S. 597 de 1984 y en la Resolución Exenta N° 520 de 1996 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Resolución N° 55 de 1992, ambas de la Contraloría General de la República y la Ley 20.050, del 26 de Agosto de 2005, que promulgó la Reforma Constitucional.

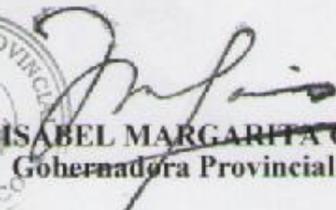
R E S U E L V O:

1.- **ORDENASE** el archivo de la solicitud de Residencia Sujeta a Contrato, N°. 42, del 14 de Abril de 2009, correspondiente al Sr. **MARCEL RODRÍGUES SANTOS**, de nacionalidad brasileña, por falta de interés.

2.- **REMITASE** copia de la presente Resolución al Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANOTESE Y COMUNIQUESE


JUAN VALENZUELA KLEIBER
Abogado



ISABEL MARGARITA GARCÉS U.
Gobernadora Provincial de Curicó

DISTRIBUCION:

- 1.- Sra. Jefe Departamento de Extranjería y Migración ✓
 - 2.- Sr. Subprefecto Policía de Investigaciones de Curicó
 - 3.- Archivo Oficina de Partes
 - 4.- Archivo Oficina Extranjería
- IMGU/JVK/mmn.